

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 285.- En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto que los empleados AGUILERA LIDIA NOEMI D.U. N° 6.079.769; CÓRDOBA ARTEMIA IRENE DU 10.945.868, LUCERO JUSTO HORACIO DU 7.376.483 y ÁLBAREZ MARÍA TOMASA D.U. N° 10.351.158 han obtenido los beneficios jubulatorios N° 15-0-7003902-0; 15-0-7007575-0; 15-0-7049112-0 y 15-0-7005438-0, respectivamente, mediante los Expedientes N° 024-27-06079769-8-4-1; N° 024-27-10945868-1-4-1; N° 024-20-07376483-2-4-1 y N° 024-27-10351158-0-4-1.

Que el Acuerdo N° 566/07 Estatuto del Empleado Judicial en su artículo 19° dice textualmente “Cuando el empleado reune los requisitos necesarios para la obtención de la jubilación ordinaria, el Superior Tribunal de Justicia, podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes, poniendo a su disposición los certificados y demás documentación necesaria. A partir de ese momento, el Superior Tribunal de Justicia mantendrá la relación de trabajo hasta que el empleado obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un año. Concedido el beneficio o vencido dicho plazo quedará extinguida la relación de empleo”. Por ello:

ACORDARON: I) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Julio de 2015 a LIDIA NOEMÍ AGUILERA D.U. N° 6.079.769 a la categoría de Jefe de Despacho de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

II) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Julio de 2015 a ARTEMIA IRENE CÓRDOBA D.U. N° 10.945.868 a la categoría de Oficial de Segunda de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

III) OTORGAR la baja como empleado judicial a partir del 01 de Agosto de 2015 a JUSTO HORACIO LUCERO D.U. N° 7.376.483 a la categoría de Auxiliar de Segunda Maestranza de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

IV) OTORGAR la baja como empleada judicial a partir del 01 de Julio de 2015 a MARÍA TOMASA ALBAREZ D.U. N° 10.351.158 a la categoría de Jefe de Despacho de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quien corresponda.-

DC